

ESTADO No 088 (ART. 295 DEL C.G.P.)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA EN PDF
EJECUTIVO	2019-00225	BANCOLOMBIA S.A	ARNOLFO ZULETA RUBIANO	30/11/2021	A
EJECUTIVO	2020-00091	FRANCISCO ANDRÉS BERNAL RAMÍREZ	YULEY ANDREA FONTECHA RODRÍGUEZ y OTRA	30/11/2021	A
EJECUTIVO	2020-00083	FINANCIERA COMULTRASAN	MARISOL CADENA GRANDAS	30/11/2021	A
EJECUTIVO	2019-00048	LUIS FERNANDO ALARCÓN MURCIA	ERIKA ALEXANDRA AMADO CÁRDENAS	30/11/2021	B
PERTENENCIA	2020-00140	ADOLFO CUADRADO BOCIGA	URBANIZADORA HNOS BECARIA LTDA – URBE CAR	30/11/2021	ÚNICO
PERTENENCIA	2020-00076	PEDRO ALONSO ORTIZ.	JOSÉ DOMINGO FAJARDO ÁVILA Y DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.	30/11/2021	ÚNICO
SANEAMIENTO	2020-00059	GRACE ALEXANDRA RAMÍREZ BUSTOS Y OTROS.	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSÉ DOMINGO FAJARDO ÁVILA.	30/11/2021	ÚNICO

Para notificar a las partes se fija el presente en la Página Web de la Rama Judicial en el Micro Sitio del Juzgado Tercero Promiscuo de la localidad Hoy Primero (01) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

JUAN SEBASTIÁN CADENA FERNÁNDEZ
Secretario.